



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 653

Bogotá, D. C., martes 23 de septiembre de 2008

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS AL PROYECTO DE LEY NUMERO 041 DE 2008 CAMARA, 062 DE 2008 SENADO

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

5.1.2.

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2008

Doctores

MIGUEL AMIN

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

UBEIMAR DELGADO

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Senado de la República

FELIPE FABIAN OROZCO

Presidente Comisión Tercera

Honorable Cámara de Representantes

AURELIO IRAGORRI

Presidente Comisión Tercera

Honorable Senado de la República

Asunto: Carta de modificaciones al **Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

Honorables Presidentes:

De manera atenta, les remito las siguientes modificaciones al **Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, con el propósito de que se sometan a consideración en primer debate de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Las modificaciones que se presentan a consideración del honorable Congreso de la República no incrementan el monto definitivo del presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas por valor de *ciento*

cuarenta billones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos moneda legal (\$140.494.646.516.466).

A. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital previstas en el artículo 1º, afectan la composición de los ingresos, sin cambiar el monto total, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	(2.189.191.034)
II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2.189.191.034
III. MODIFICACION NETA INGRESOS	0

El detalle de las modificaciones en el presupuesto de ingresos se presenta en el documento anexo.

B. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se somete a la aprobación del honorable Congreso de la República unas modificaciones al presupuesto de gastos contenidas en el artículo 3º, sin cambiar el monto total, así:

B.1. ADICIONES		302.582.363.682
Aportes Nación:	298.902.363.682	
Funcionamiento	12.000.000.000	
Inversión	286.902.363.682	
Recursos Propios:	3.680.000.000	
Funcionamiento	3.080.000.000	
Inversión	600.000.000	
B.2. REDUCCIONES		302.582.363.682
Aportes Nación:	301.091.554.716	
Funcionamiento	151.105.234.091	
Inversión	149.986.320.625	
Recursos Propios:	1.490.808.966	
Funcionamiento	1.490.808.966	
B.3. TRASLADOS		343.814.519.222

Igualmente se somete a la aprobación del honorable Congreso de la República unos traslados en el presupuesto de gastos contenidos en el artículo 3º por la suma de \$343.8 mil millones.

El detalle de las modificaciones de gastos se presenta en el documento anexo.

C. DISPOSICIONES GENERALES

C.1. Modificar el texto de las disposiciones generales así:

- El artículo 45, quedará así:

La Nación podrá emitir bonos en condiciones de mercado u otros títulos de deuda pública para pagar las obligaciones financieras a su cargo causadas o acumuladas a diciembre 31 de 1993, por concepto de pasivo por pensiones y cesantías de las personas beneficiarias del extinto Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud; para sanear los pasivos correspondientes a las cesantías de las universidades estatales, a que se refiere el artículo 88 de la Ley 30 de 1992, del personal administrativo y docente no acogidos al nuevo régimen salarial.

Igualmente, podrá emitir bonos pensionales de que trata la Ley 100 de 1993, en particular para las universidades estatales.

La Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones a cargo del Instituto Nacional de Concesiones "INCO", surgidas en los contratos con garantías por concepto de ingresos mínimos garantizados; en estos casos serán reconocidas mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública en condiciones de mercado, para lo cual deberá surtir el procedimiento previsto en el artículo 29 de la Ley 344 de 1996 y sus normas reglamentarias, en lo pertinente.

Parágrafo. La emisión de los bonos o títulos de que trata el presente artículo no implica operación presupuestal y sólo debe presupuestarse para efectos de su redención. El mismo procedimiento se aplicará a los bonos que se expidan en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 344 de 1996. Las entidades del Presupuesto General de la Nación que utilicen este mecanismo sólo procederán con los registros contables que sean del caso para extinguir dichas obligaciones en virtud de los acuerdos de pago que suscriban con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

C.2. Incluir en el texto de las disposiciones generales el siguiente artículo:

Artículo nuevo. Los hogares beneficiarios del Programa de subsidio familiar de vivienda para población desplazada, podrán aplicar este subsidio en cualquier parte del país o modalidad de solución de vivienda, tanto en zona urbana como rural, independiente de la modalidad a la cual se postuló o asignó. La población desplazada perteneciente a comunidades indígenas, comunidades negras y afrocolombianas podrá aplicar los subsidios para adquirir, construir o mejorar soluciones de vivienda en propiedades colectivas, conforme a los mandatos constitucionales y legales, tradiciones y sistemas de derecho propio de cada comunidad.

D. EXPLICACION DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES PRESUPUESTALES

Las operaciones presupuestales que se incluyen en esta carta no modifican el monto total del presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas el pasado 9 de septiembre. Tales operaciones reasignan recursos dentro del presupuesto general de la Nación, así:

En **Acción Social** se adicionan **\$120 mm** para apoyar los programas de generación de ingresos, proyectos productivos y Obras para la Paz.

En **Organos de Control** **\$20.3 mm** con el fin de atender la cobertura y calidad de la vigilancia de la Gestión fiscal y fortalecer los procesos de capacitación, se asignan **\$20 mm**, en el presupuesto de inversión de la **Contraloría General de la República**. Igualmente, en la **Auditoría General de la Nación** se adicionan **\$317 millones**, para fortalecer el proceso auditor.

En la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, como apoyo al proceso de depuración del archivo nacional de identificación, se incluyen **\$15 mm**, así mismo se adicionan los recursos requeridos para avanzar en el proceso de cedulación de la población desplazada y en la estructuración de un plan de contingencia para la continuidad de procesos misionales, para estos dos procesos se asignan **\$5mm**.

En el sector **Defensa** se incorporan **\$25,6 mm**, de los cuales **\$13 mm** se requieren para el proyecto de diseño y construcción del centro de rehabilitación integral para discapacitados de la fuerza pública, **\$12mm** para complementar el costo de la unidad per cápita en las sanidades de las fuerzas, y **\$0,6mm** para modernización de tecnología en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En el **Departamento Nacional de Planeación** se destinan **\$0,4mm** para cumplir con los procesos de seguimiento y evaluación que provienen del sector **Ambiente**, en el cual se adiciona **\$60 mm**, para fortalecer la coordinación administrativa del programa de vivienda de interés social.

En el sector **Hacienda** se incluyen **\$43 mm**, que se destinan principalmente (\$39,9 mm) al mejoramiento, fortalecimiento y ajuste de la gestión de la red pública hospitalaria.

En el Sector **Agropecuario**, se adicionan recursos por **\$30 mm**, con el propósito de consolidar medidas y diseñar instrumentos en el sector cafetero que le permitan seguir aportando beneficios a la economía nacional en su conjunto y particularmente manteniendo el empleo y el ingreso de sus productores.

En el sector **Protección Social** se adicionan **\$40.6 mm** para salud pública, corresponde a la inclusión de la vacuna rotavirus para niños menores de un año con factores de riesgo. Con esta adición el programa de vacunación para la vigencia 2009 asciende a \$189.6 mm con un incremento frente a 2008 de 30.1%.

En la Registraduría se asignan **\$20 mm** para apoyo programas de inversión.

Para compensar las anteriores operaciones, se reducen asignaciones explicadas principalmente por las siguientes entidades:

i) Reducción en el presupuesto del **Ministerio de Interior y de Justicia** la suma de **\$75.5mm**, para la construcción cárceles, debido a que dichos recursos quedaron duplicados en el proyecto de presupuesto presentado, tanto en esta entidad como en la Dirección Nacional de Estupefacientes, DNE, y lo correcto es que se presupuesten en la entidad de origen del recurso, es decir en la DNE, para que de acuerdo a las normas presupuestales mediante distribución en la vigencia 2009 se trasladen al Ministerio.

ii) Reducción en el presupuesto del **Ministerio de la Protección Social**, por valor de **\$40.0 mm** del programa de reestructuración de la red pública hospitalaria los cuales se trasladan al Ministerio de Hacienda para poder continuar con el programa de créditos condonables establecidos en la Ley 715 de 2001, por cuanto la facultad de otorgar créditos es del Ministerio de Hacienda.

iii) Reducción en el presupuesto de la **Presidencia de la República** por **\$13 mm**, con el fin de ubicar los recursos para el centro de rehabilitación integral para discapacitados de la fuerza pública en el sector defensa.

iv) En sector **Planeación** se reducen las provisiones de la Superintendencia de Servicios Públicos para el Fondo Empresarial por disminución en la proyección de excedentes provenientes de la Comisión de Regulación de Agua, en donde se reduce el mismo monto, así mismo se reducen recursos destinados a la Red Juntos.

v) En el sector **Hacienda** se reducen **\$147 mm**, provenientes principalmente de un menor requerimiento del rubro cruce de cuentas con entidades territoriales.

Cordial saludo,

Oscar Iván Zuluaga Escobar,
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo: 20 folios

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2009 MODIFICACION NETA	
Pesos	
CONCEPTOS	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	-2,189,191,034
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-15,821,707,193
2.1 ENAJENACION DE ACTIVOS	1,140,000,000,000
NUMERAL 0001 ENAJENACION DE ACTIVOS	1,140,000,000,000
2.2 EXCEDENTES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	-1,071,000,000,000
NUMERAL 0001 EXCEDENTES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	-1,071,000,000,000
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-84,821,707,193
NUMERAL 0001 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-84,821,707,193
6. FONDOS ESPECIALES	13,632,516,159
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN	19,541,500,000
NUMERAL 0010 FONDO DE DEFENSA NACIONAL	700,000,000
NUMERAL 0015 FONDOS INTERNOS DE POLICÍA NACIONAL	-700,000,000
NUMERAL 0018 FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	-5,000,000,000
NUMERAL 0021 FONDO SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD (ECAT Y PROMOCIÓN)	581,825,125
NUMERAL 0025 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE	-1,490,808,966
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,189,191,034
1. A- INGRESOS CORRIENTES	1,975,391,034
1.1 TRIBUTARIOS	1,200,000,000
1.2 NO TRIBUTARIOS	775,391,034
2. B- RECURSOS DE CAPITAL	24,725,107,000
2.3 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	24,725,107,000
5. C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	-24,511,307,000
TOTAL MODIFICACION NETA	0

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	-2,189,191,034
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-15,821,707,193
6. FONDOS ESPECIALES	13,632,516,159
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,189,191,034
032400 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
A- INGRESOS CORRIENTES	-1,490,808,966
130900 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
B- RECURSOS DE CAPITAL	480,000,000
131400 UNIDAD DE GESTION DE OBLIGACIONES PENSIONALES Y PARAFISCALES - UGOPP	
A- INGRESOS CORRIENTES	2,600,000,000
151600 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
A- INGRESOS CORRIENTES	1,200,000,000
152000 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
A- INGRESOS CORRIENTES	-600,000,000
223500 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	
A- INGRESOS CORRIENTES	135,200,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	-135,200,000
330500 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	131,000,000
B- RECURSOS DE CAPITAL	-131,000,000
360200 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
B- RECURSOS DE CAPITAL	24,511,307,000
C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	-24,511,307,000
TOTAL MODIFICACION NETA	0

ADICIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0210					
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -					
ADICIONES DE INVERSION			120,000,000,000		120,000,000,000
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	120,000,000,000		120,000,000,000
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	120,000,000,000		120,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			120,000,000,000		120,000,000,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
ADICIONES DE INVERSION			400,000,000		400,000,000
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	400,000,000		400,000,000
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	400,000,000		400,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			400,000,000		400,000,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
ADICIONES DE INVERSION			42,494,217,932		42,494,217,932
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,501,617,932		2,501,617,932
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,501,617,932		2,501,617,932
610		CREDITOS	39,992,600,000		39,992,600,000
610	304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	39,992,600,000		39,992,600,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			42,494,217,932		42,494,217,932
SECCION: 1309					
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			480,000,000		480,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			480,000,000		480,000,000
SECCION: 1314					
UNIDAD DE GESTION DE OBLIGACIONES PENSIONALES Y PARAFISCALES - UGOPP					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			2,600,000,000		2,600,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			2,600,000,000		2,600,000,000

ADICIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA	SUBC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			8,000,000,000		8,000,000,000
ADICIONES DE INVERSION			13,056,000,000		13,056,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	13,056,000,000		13,056,000,000
111	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13,056,000,000		13,056,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			21,056,000,000		21,056,000,000
SECCION: 1516					
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA					
ADICIONES DE INVERSION			600,000,000		600,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
113	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			600,000,000		600,000,000
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			4,000,000,000		4,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			4,000,000,000		4,000,000,000
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
ADICIONES DE INVERSION			30,000,000,000		30,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,000,000,000		30,000,000,000
520	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	30,000,000,000		30,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			30,000,000,000		30,000,000,000
SECCION: 2001					
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE INVERSION			20,000,000,000		20,000,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,350,000,000		1,350,000,000
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,350,000,000		1,350,000,000

ADICIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,650,000,000		1,650,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,650,000,000		1,650,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	17,000,000,000		17,000,000,000
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,000,000,000		17,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			20,000,000,000		20,000,000,000
SECCION: 2801					
REGISTRADRIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
ADICIONES DE INVERSION			20,000,000,000		20,000,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1,000,000,000		1,000,000,000
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,300,000,000		2,300,000,000
221	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,300,000,000		2,300,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,700,000,000		1,700,000,000
320	1001	ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,700,000,000		1,700,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	15,000,000,000		15,000,000,000
430	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,000,000,000		15,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			20,000,000,000		20,000,000,000
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
ADICIONES DE INVERSION			60,000,000		60,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	60,000,000		60,000,000
540	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	60,000,000		60,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			60,000,000		60,000,000
SECCION: 3401					
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE INVERSION			317,720,625		317,720,625
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	317,720,625		317,720,625
211	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	317,720,625		317,720,625
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			317,720,625		317,720,625

ADICIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
ADICIONES DE INVERSION			40,574,425,125		40,574,425,125
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	40,574,425,125		40,574,425,125
320	301	PREVENCION EN SALUD	40,574,425,125		40,574,425,125
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			40,574,425,125		40,574,425,125
TOTAL ADICIONES			298,902,363,682	3,680,000,000	302,582,363,682
REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					
REDUCCIONES DE INVERSION			13,056,000,000		13,056,000,000
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	13,056,000,000		13,056,000,000
121	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	13,056,000,000		13,056,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			13,056,000,000		13,056,000,000
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
REDUCCIONES DE INVERSION			15,917,720,625		15,917,720,625
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	600,000,000		600,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	600,000,000		600,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	15,317,720,625		15,317,720,625
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	15,317,720,625		15,317,720,625
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			15,917,720,625		15,917,720,625
SECCION: 0324					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				1,490,808,966	1,490,808,966
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				1,490,808,966	1,490,808,966

REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0325					
FONDO NACIONAL DE REGALIAS					
REDUCCIONES DE INVERSION			5,000,000,000		5,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	5,000,000,000		5,000,000,000
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,000,000,000		5,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			5,000,000,000		5,000,000,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			147,014,425,125		147,014,425,125
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			147,014,425,125		147,014,425,125
SECCION: 1314					
UNIDAD DE GESTION DE OBLIGACIONES PENSIONALES Y PARAFISCALES - UGOPP					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			2,600,000,000		2,600,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			2,600,000,000		2,600,000,000
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,490,808,966		1,490,808,966
REDUCCIONES DE INVERSION			460,000,000		460,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	200,000,000		200,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	260,000,000		260,000,000
520	1402	SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA	260,000,000		260,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			1,950,808,966		1,950,808,966
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
REDUCCIONES DE INVERSION			39,992,600,000		39,992,600,000
630		TRANSFERENCIAS	39,992,600,000		39,992,600,000
630	304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	39,992,600,000		39,992,600,000

REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			39,992,600,000		39,992,600,000
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA					
REDUCCIONES DE INVERSION			75,560,000,000		75,560,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	75,560,000,000		75,560,000,000
111	802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	75,560,000,000		75,560,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			75,560,000,000		75,560,000,000
TOTAL REDUCCIONES			301,091,554,716	1,490,808,966	302,582,363,682
CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			1,950,000,000		1,950,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	950,000,000		950,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	950,000,000		950,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,950,000,000		1,950,000,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			22,537,500,000		22,537,500,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			22,537,500,000		22,537,500,000
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			32,500,000,000		32,500,000,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION			3,932,100,000		3,932,100,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,525,100,000		1,525,100,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
111	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	1,425,100,000		1,425,100,000
111	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	100,000,000		100,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000		2,000,000,000
113	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,000,000,000		2,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
211	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	200,000,000		200,000,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	207,000,000		207,000,000
212	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	207,000,000		207,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			36,432,100,000		36,432,100,000
SECCION: 1520					
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			600,000,000		600,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	600,000,000		600,000,000
221	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			600,000,000		600,000,000
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			5,000,000,000		5,000,000,000
CONTRACREDITOS DE INVERSION			36,471,000,000		36,471,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	700,000,000		700,000,000
111	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	700,000,000		700,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4,872,000,000		4,872,000,000
123	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	4,872,000,000		4,872,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	2,460,000,000		2,460,000,000
211	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,460,000,000		2,460,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,295,000,000		6,295,000,000
221	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	6,295,000,000		6,295,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			41,471,000,000		41,471,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1714					
UAE UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES - UNAT					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			1,400,000,000		1,400,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	1,400,000,000		1,400,000,000
620	1107	TENENCIA DE LA TIERRA	1,400,000,000		1,400,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,400,000,000		1,400,000,000
SECCION: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			5,465,000,000		5,465,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	5,465,000,000		5,465,000,000
410	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	5,465,000,000		5,465,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			5,465,000,000		5,465,000,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			15,750,000,000		15,750,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	15,750,000,000		15,750,000,000
620	705	EDUCACION SUPERIOR	15,750,000,000		15,750,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			15,750,000,000		15,750,000,000
SECCION: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			121,000,000,000		121,000,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000,000,000		1,000,000,000
221	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000		1,000,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	120,000,000,000		120,000,000,000
530	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	120,000,000,000		120,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			121,000,000,000		121,000,000,000
SECCION: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			9,638,000,000		9,638,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,638,000,000		9,638,000,000
111	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	9,638,000,000		9,638,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			9,638,000,000		9,638,000,000
SECCION: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			6,650,000,000		6,650,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000
113	608	TRANSPORTE AEREO	5,000,000,000		5,000,000,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,650,000,000		1,650,000,000
212	608	TRANSPORTE AEREO	1,650,000,000		1,650,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			6,650,000,000		6,650,000,000
SECCION: 2413					
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			15,904,240,000		15,904,240,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	15,904,240,000		15,904,240,000
530	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	15,904,240,000		15,904,240,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			15,904,240,000		15,904,240,000
SECCION: 2502					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			350,000,000		350,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	350,000,000		350,000,000
310	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	350,000,000		350,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			350,000,000		350,000,000
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			21,031,965,397		21,031,965,397
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	16,184,266,565		16,184,266,565
211	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16,184,266,565		16,184,266,565
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,314,976,969		1,314,976,969

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,314,976,969		1,314,976,969
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3,532,661,863		3,532,661,863
410	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3,532,661,863		3,532,661,863
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			21,031,965,397		21,031,965,397
SECCION: 2901					
FISCALIA GENERAL DE LA NACION					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			4,200,000,000		4,200,000,000
222		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,200,000,000		4,200,000,000
222	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,200,000,000		4,200,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			4,200,000,000		4,200,000,000
SECCION: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			90,449,198		90,449,198
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	80,000,000		80,000,000
520	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	80,000,000		80,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	10,449,198		10,449,198
530	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	10,449,198		10,449,198
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			90,449,198		90,449,198
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			9,100,000,000		9,100,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
112	709	ARTE Y CULTURA	100,000,000		100,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	9,000,000,000		9,000,000,000
520	709	ARTE Y CULTURA	9,000,000,000		9,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			9,100,000,000		9,100,000,000

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			20,408,394,627		20,408,394,627
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400,000,000		400,000,000
221	205	COMERCIO EXTERNO	400,000,000		400,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	291,743,438		291,743,438
310	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	291,000,000		291,000,000
310	204	COMERCIO INTERNO	743,438		743,438
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	27,000,000		27,000,000
430	205	COMERCIO EXTERNO	27,000,000		27,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	19,689,651,189		19,689,651,189
520	201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	18,209,651,189		18,209,651,189
520	206	TURISMO	1,480,000,000		1,480,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			20,408,394,627		20,408,394,627
SECCION: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			5,535,930,000		5,535,930,000
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	5,535,930,000		5,535,930,000
122	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	5,535,930,000		5,535,930,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			5,535,930,000		5,535,930,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			3,000,000,000		3,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,000,000,000		3,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,000,000,000		3,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			3,000,000,000		3,000,000,000
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			300,000,000		300,000,000

11

CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	300,000,000		300,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			300,000,000		300,000,000
SECCION: 3706					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			1,000,000,000		1,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
113	802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS			325,563,589,222	18,250,930,000	343,814,519,222
CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101					
CONGRESO DE LA REPUBLICA					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			2,996,000,000		2,996,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			2,996,000,000		2,996,000,000
SECCION: 0101					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
CREDITOS DE INVERSION			1,950,000,000		1,950,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
112	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	700,000,000		700,000,000
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	700,000,000		700,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	250,000,000		250,000,000
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	250,000,000		250,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,950,000,000		1,950,000,000

12

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
CREDITOS DE INVERSION			30,132,100,000		30,132,100,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	27,594,100,000		27,594,100,000
111	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000,000,000		2,000,000,000
111	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,594,100,000		2,594,100,000
111	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	23,000,000,000		23,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,331,000,000		1,331,000,000
113	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	1,331,000,000		1,331,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,207,000,000		1,207,000,000
211	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000,000		100,000,000
211	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	107,000,000		107,000,000
211	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			30,132,100,000		30,132,100,000
SECCION: 1508					
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA					
CREDITOS DE INVERSION			200,000,000		200,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000
211	103	DEFENSA CIVIL	200,000,000		200,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			200,000,000		200,000,000
SECCION: 1516					
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA					
CREDITOS DE INVERSION			600,000,000		600,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	600,000,000		600,000,000
113	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			600,000,000		600,000,000
SECCION: 1519					
HOSPITAL MILITAR					
CREDITOS DE INVERSION			6,000,000,000		6,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,425,000,000		3,425,000,000

13

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
111	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	3,425,000,000		3,425,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,000,000,000		2,000,000,000
123	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000,000,000		2,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	575,000,000		575,000,000
211	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	575,000,000		575,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			6,000,000,000		6,000,000,000
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
CREDITOS DE INVERSION			41,571,000,000		41,571,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	31,945,000,000		31,945,000,000
111	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	26,238,000,000		26,238,000,000
111	705	EDUCACION SUPERIOR	7,000,000		7,000,000
111	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA	5,700,000,000		5,700,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,338,000,000		9,338,000,000
112	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	9,338,000,000		9,338,000,000
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	288,000,000		288,000,000
212	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	288,000,000		288,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			41,571,000,000		41,571,000,000
SECCION: 1714					
UAE UNIDAD NACIONAL DE TIERRAS RURALES - UNAT					
CREDITOS DE INVERSION			1,400,000,000		1,400,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,400,000,000		1,400,000,000
112	1107	TENENCIA DE LA TIERRA	1,400,000,000		1,400,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,400,000,000		1,400,000,000
SECCION: 2111					
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO				5,465,000,000	5,465,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION				5,465,000,000	5,465,000,000

14

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
CREDITOS DE INVERSION			15,750,000,000		15,750,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	15,000,000,000		15,000,000,000
310	705	EDUCACION SUPERIOR	15,000,000,000		15,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	750,000,000		750,000,000
630	705	EDUCACION SUPERIOR	750,000,000		750,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			15,750,000,000		15,750,000,000
SECCION: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
CREDITOS DE INVERSION			121,000,000,000		121,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,000,000,000		1,000,000,000
410	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000		1,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	120,000,000,000		120,000,000,000
520	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	120,000,000,000		120,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			121,000,000,000		121,000,000,000
SECCION: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
CREDITOS DE INVERSION			9,638,000,000		9,638,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,638,000,000		9,638,000,000
113	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	9,638,000,000		9,638,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			9,638,000,000		9,638,000,000
SECCION: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			5,000,000,000		5,000,000,000
CREDITOS DE INVERSION			1,650,000,000		1,650,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,050,000,000		1,050,000,000
211	608	TRANSPORTE AEREO	1,050,000,000		1,050,000,000

15

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		600,000,000	600,000,000
510	608	TRANSPORTE AEREO		600,000,000	600,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION				6,650,000,000	6,650,000,000
SECCION: 2413					
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO					
CREDITOS DE INVERSION			15,904,240,000		15,904,240,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	15,904,240,000		15,904,240,000
113	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	15,904,240,000		15,904,240,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			15,904,240,000		15,904,240,000
SECCION: 2502					
DEFENSORIA DEL PUEBLO					
CREDITOS DE INVERSION			350,000,000		350,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	150,000,000		150,000,000
530	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	150,000,000		150,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
540	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	200,000,000		200,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			350,000,000		350,000,000
SECCION: 2601					
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			19,541,500,000		19,541,500,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			19,541,500,000		19,541,500,000
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
CREDITOS DE INVERSION			21,031,905,397		21,031,905,397
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	15,455,586,959		15,455,586,959
111	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	15,455,586,959		15,455,586,959
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,672,740,470		2,672,740,470
112	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,672,740,470		2,672,740,470

16

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,443,513,501		1,443,513,501
113	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,443,513,501		1,443,513,501
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	1,250,000,000		1,250,000,000
320	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,250,000,000		1,250,000,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	210,064,467		210,064,467
420	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	210,064,467		210,064,467
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			21,031,905,397		21,031,905,397
SECCION: 2901					
FISCALIA GENERAL DE LA NACION					
CREDITOS DE INVERSION			4,200,000,000		4,200,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,200,000,000		4,200,000,000
221	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,200,000,000		4,200,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			4,200,000,000		4,200,000,000
SECCION: 2902					
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
CREDITOS DE INVERSION			90,449,198		90,449,198
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	90,449,198		90,449,198
211	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	90,449,198		90,449,198
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			90,449,198		90,449,198
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
CREDITOS DE INVERSION			9,100,000,000		9,100,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,300,000,000		2,300,000,000
111	709	ARTE Y CULTURA	2,300,000,000		2,300,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,400,000,000		1,400,000,000
113	709	ARTE Y CULTURA	1,400,000,000		1,400,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000
211	709	ARTE Y CULTURA	500,000,000		500,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	3,900,000,000		3,900,000,000
310	709	ARTE Y CULTURA	3,900,000,000		3,900,000,000

17

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG.	SUBC SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	1,000,000,000		1,000,000,000
620	709	ARTE Y CULTURA	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			9,100,000,000		9,100,000,000
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
CREDITOS DE INVERSION			20,408,394,627		20,408,394,627
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	900,000,000		900,000,000
310	206	TURISMO	150,000,000		150,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	750,000,000		750,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,397,000,000		5,397,000,000
520	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	5,397,000,000		5,397,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	14,111,394,627		14,111,394,627
540	202	PEQUENA Y MEDIANA INDUSTRIA	10,743,093,220		10,743,093,220
540	205	COMERCIO EXTERNO	3,368,301,407		3,368,301,407
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			20,408,394,627		20,408,394,627
SECCION: 3803					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
CREDITOS DE INVERSION			5,535,930,000		5,535,930,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,500,000,000		2,500,000,000
123	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	2,500,000,000		2,500,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,635,930,000		1,635,930,000
211	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,635,930,000		1,635,930,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,400,000,000		1,400,000,000
520	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	1,400,000,000		1,400,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			5,535,930,000		5,535,930,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
CREDITOS DE INVERSION			3,000,000,000		3,000,000,000

18

CREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2009					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,900,000,000		2,900,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,600,000,000		2,600,000,000
310	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	300,000,000		300,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	100,000,000		100,000,000
410	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			3,000,000,000		3,000,000,000
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA					
CREDITOS DE INVERSION			300,000,000		300,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			300,000,000		300,000,000
SECCION: 3796					
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC					
CREDITOS DE INVERSION			1,000,000,000		1,000,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
540	802	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,000,000,000		1,000,000,000
TOTAL CREDITOS			325,563,589,222	18,250,930,000	343,814,519,222

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS AL PROYECTO DE LEY NUMERO 041 DE 2008 CAMARA, 062 DE 2008 SENADO

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

Doctores

MIGUEL AMIN

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

UBEIMAR DELGADO

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Senado de la República

FELIPE FABIAN OROZCO

Presidente Comisión Tercera

Honorable Cámara de Representantes

AURELIO IRAGORRI

Presidente Comisión Tercera

Honorable Senado de la República

Honorables Presidentes:

Atendiendo la honrosa designación que nos han hecho como ponentes, y en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y por la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia para primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes del **Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado**, por la cual se decreta el *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.*

1. INTRODUCCION

El pasado 29 de julio, dentro del plazo señalado por el artículo 346 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministro de Hacienda y Crédito Público, puso a consideración del Congreso de la República el proyecto de ley del presupuesto general de la Nación (PGN) para el año 2009: *“Un presupuesto para la competitividad y la cohesión social”*, por un valor total de \$140,5 billones.

Para abordar el análisis del proyecto, los miembros de las Comisiones Económicas hemos estudiado y debatido con prioridad el Marco Fiscal de Mediano Plazo, presentado por el Gobierno Nacional el pasado 13 de junio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 819 de 2003, o Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

De igual manera hemos escuchado las exposiciones del Gobierno Nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga, de la Directora General del Presupuesto Público Nacional, doctora Carolina Soto, de la directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería, así como del Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe, del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay, y otros funcionarios del orden nacional. Los honorables miembros de otras comisiones constitucionales han tenido un interés encomiable por analizar las cuestiones de su competencia en el contexto del proyecto de presupuesto de 2009, para hacerlo citaron a los responsables gubernamentales de las áreas respectivas. Hemos recibido con beneplácito sus inquietudes y propuestas sobre el proyecto de ley.

El resultado de estas actividades ha permitido complementar y contrastar la información contenida en el Mensaje del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda y Crédito Público que acompañó la entrega del citado proyecto de ley y ha proporcionado elementos de análisis muy importantes para el estudio y evaluación de sus implicaciones económicas y sociales, y para plantear las mejores alternativas que contribuyan a un ejercicio presupuestal exitoso en la próxima vigencia fiscal.

Una vez evaluadas las diversas opiniones, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el pasado 9 de septiembre, las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes fijaron el monto definitivo del presupuesto en \$140,5 billones, el cual coincide con el propuesto por el Gobierno Nacional. Hecha esta precisión, el monto aprobado servirá de referencia para el análisis y evaluación del presente proyecto de ley de PGN.

2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE 2009

La financiación del PGN para 2009 se tiene prevista mediante las siguientes fuentes (Cuadro N°.1):

- i) \$75,4 billones, ingresos corrientes de la Nación;
- ii) \$48,4 billones, recursos de capital;
- iii) \$6,9 billones, rentas parafiscales y otros fondos especiales, y
- iv) \$10 billones, recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales.

Las anteriores cifras suman \$140,5 billones, igual al monto de las apropiaciones. En esta ocasión el Gobierno Nacional afirma contar con la financiación suficiente para el proyecto de presupuesto, por lo que no acudirá a mecanismos de financiamiento adicional del presupuesto mediante la utilización del artículo 347 de la Constitución Política.

CUADRO N° 1
Fuentes de financiamiento del PGN 2009
Miles de millones de pesos

Concepto	2008	2009 proyecto	Variación porcentual 08/07 (3)=(2/1)	Participación Porcentual		Como porcentaje del PIB	
	recaudo (1)			2008 (4)	2009 (5)	2008 (6)	2009 (7)
Total Presupuesto Nación	118.788	130.700	10,0	93,4	93,0	29,8	29,8
Ingresos Corrientes	67.424	75.436	11,9	53,0	53,7	16,9	17,2
Recursos de Capital	46.313	48.378	4,5	36,4	34,4	11,6	11,0
Fondos Especiales	4.320	6.050	40,0	3,4	4,3	1,1	1,4
Rentas Parafiscales	732	835	14,1	0,6	0,6	0,2	0,2
Establecimientos Públicos	8.407	9.795	16,5	6,6	7,0	2,1	2,2
Total PGN	127.195	140.495	10,5	100,0	100,0	31,9	32,1

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Los resultados en materia económica han sido muy buenos en los últimos años, en especial durante 2006 y 2007 cuando los registros muestran crecimientos del PIB del orden del 6,8% y 7,5%, respectivamente; sin embargo, estos niveles parece que no se repetirán en 2008 y 2009. El comportamiento de los precios y la pérdida de dinamismo de la economía, como se observa en los últimos meses, sugieren la necesidad de que la política fiscal se maneje con la mayor responsabilidad y prudencia.

Si bien es cierto que el crecimiento potencial de la economía colombiana se ha ampliado en los últimos años y llega a tasas cercanas al 5,7%, de acuerdo con los estimativos del Ministerio de Hacienda, también lo es que para su materialización se requiere que el manejo que el Gobierno le dé a la actual coyuntura no introduzca elementos de desequilibrio macroeconómico. Para ello es necesario que la gestión presupuestal se adelante con la moderación y austeridad que las circunstancias aconsejan.

El año 2009 no puede ser ajeno a una política de responsabilidad fiscal. El Ministro de Hacienda ha expresado que el proyecto de PGN es consistente con una meta de déficit fiscal de 1,4% PIB del Sector Público Consolidado y con un objetivo de superávit primario de 1,9% del PIB (mide el balance fiscal descontando el pago de intereses), lo cual permitiría continuar el proceso de reducción de la deuda pública iniciada en la primera administración del Presidente Uribe. Se estima que a finales de 2009 alcanzará niveles cercanos al 25,6% del PIB, inferior en 22 puntos porcentuales a los existentes en 2002, y se encuentra en línea con el objetivo de llevarla a niveles cercanos a 17% en 2019. El escenario fiscal supone, además, un déficit del Gobierno Nacional Central de 3% del PIB para 2009, el cual es plenamente consistente con el proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Creemos que la meta para la deuda es un nivel optimista, considerando los recientes hechos en la economía mundial y su posible impacto en la economía colombiana; hechos que pueden generar un encarecimiento de la deuda. Sin embargo, aún es temprano para contar con unas estimaciones más precisas y habrá que esperar que los mercados internacionales se asienten y terminen los movimientos erráticos que producen los brotes especulativos y el comportamiento poco racional de muchos inversionistas. Esto es un argumento adicional para invitar al Gobierno Nacional a que continúe con sus esfuerzos por racionalizar el gasto y para controlar las presiones que desde muchos sectores se hacen para aumentar su participación en los recursos públicos.

En este orden de ideas, a pesar de lo expresado por el Ministro y de las razones que expone, los estudiosos del proyecto, entre los cuales nos contamos los ponentes y el Contralor General de la República, hemos expresado también nuestra preocupación por la posible sobrevaloración que pueda existir en la estimación de los ingresos corrientes, especialmente los generados por el impuesto de renta y complementarios. Si el recaudo previsto no se da, el Gobierno Nacional incumpliría las metas fiscales con las cuales se ha comprometido públicamente. Se estaría financiando gasto con recursos que no se materializarían y habría que sustituirlos por mayor endeudamiento.

En la medida en que se requiera mayor endeudamiento, el Gobierno seguirá presionando al alza las tasas de interés, si acude al mercado de deuda interna, o la apreciación del peso, si acude al mercado externo, ambas situaciones son extremadamente perniciosas para la estabilidad de la economía. A pesar del reciente recorte presupuestal por \$1,5 billones, creemos que el Gobierno Nacional ha perdido, y continúa perdiendo, la oportunidad de realizar un mayor ajuste en las finanzas públicas. El déficit fiscal sigue teniendo un nivel muy alto y sigue siendo un peligroso factor de desequilibrio de las cuentas macroeconómicas.

De igual manera, hemos señalado que la estimación de crecimiento económico (aumento en el PIB del 5%) puede ser muy alta y la de la inflación muy baja, si se atiende el comportamiento reciente de estos dos indicadores.

Entendemos la importancia que para el desarrollo del país tiene mantener y consolidar la política de defensa y seguridad democrática, el apoyo a la confianza inversionista y a la infraestructura para la competitividad, pero también creemos indispensable aumentar el esfuerzo en el gasto público que contribuya a afianzar la cohesión social, en un marco de responsabilidad y disciplina fiscal. No se trata solo de cantidad, también es importante la calidad del gasto. A diferencia de años anteriores, el Congreso no le solicita al Gobierno Nacional que incremente el gasto, pero sí que mejore la calidad de su composición y priorice en el gasto público social.

En efecto, el Congreso le ha señalado al Gobierno que la ejecución del presupuesto debe prestar especial importancia al gasto público social y debe contribuir a la reducción de la brecha que existe en nuestro país entre ricos y pobres. Los índices de pobreza e indigencia han alcanzado niveles que deben reducirse con la mayor urgencia. Colombia sigue siendo uno de los países con mayores desigualdades sociales del continente, lo cual debe ser motivo de preocupación y reflexión de todos aquellos que desempeñamos un papel de liderazgo o de representación.

Creemos necesario, y esperamos que así lo haya entendido el Gobierno: que el Estado tiene que asumir un papel más decidido en materia de gasto público social. Y, el Congreso, también, en materia de control político. Propiciar la responsabilidad fiscal del Gobierno y velar por el cumplimiento de los programas asociados al gasto social sería la mejor contribución del Congreso para la creación de condiciones propicias para erradicar la pobreza y la desigualdad entre los colombianos.

3. TAMAÑO Y COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2009

El proyecto de PGN para 2009 asciende a \$140,5 billones. De este total, \$130,7 billones corresponde a apropiaciones financiadas con recursos de la Nación, que equivale al 93% del total del PGN, y \$9,8 billones se financian con recursos propios, que representan el 7% restante. El PGN crece 12,5% con relación al de 2008, con recursos de la Nación el 12,2% y 16,5%, con recursos propios.

En términos de la clasificación por objeto del gasto, el PGN se descompone así:

- i) \$73,5 billones, el 52,3%, corresponde a gastos de funcionamiento;
- ii) \$37 billones, el 26,3%, corresponde a servicio de la deuda, y
- iii) \$30 billones, el 21,4%, corresponde a gastos de inversión.

El PGN crece 12,5% respecto al valor previsto para 2008. De acuerdo con la explicación rendida por el Ministro de Hacienda, este incremento se sustenta, en gran medida, por la existencia de un conjunto de rigideces. En primer lugar, el notable incremento en el precio internacional del petróleo ha obligado al gobierno a mantener el subsidio que venía otorgando a los consumidores. Se estima que este tendrá un costo para el presupuesto cercano a \$5,9 billones, casi nueve veces el valor del subsidio que prevé pagar en 2008. Si se excluye este valor para efectos de comparación, el incremento del PGN de 2009 es de 8,4%, inferior al del PIB nominal previsto para ese mismo año (10%).

CUADRO N° 2
Presupuesto General de la Nación 2008-2009
Miles de millones de pesos

Concepto	2008	2009 proyecto	Variación porcentual 09/08 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				2008	2009
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
FUNCIONAMIENTO	64.533	73.506	13,9	16,2	16,8
Gastos de personal	12.802	14.268	11,5	3,2	3,3
Sector Defensa	7.595	8.400	10,6	1,9	1,9
Justicia y Organos Autónomos	2.956	3.381	14,4	0,7	0,8
Rama Ejecutiva	2.251	2.487	10,5	0,6	0,6
Gastos generales	3.947	4.221	6,9	1,0	1,0
Sector Defensa	2.897	3.114	7,5	0,7	0,7
Justicia y Organos Autónomos	413	427	3,5	0,1	0,1
Rama Ejecutiva	636	679	6,7	0,2	0,2
Transferencias	47.013	54.443	15,8	11,8	12,4
SGP	19.393	22.149	14,2	4,9	5,1
Pago de Mesadas Pensionales sin SGP	18.214	21.905	20,3	4,6	5,0
Pensiones sin ISS	12.152	14.242	17,2	3,0	3,3
Pensiones ISS	6.062	7.663	26,4	1,5	1,7
Resto de transferencias	9.406	10.389	10,4	2,4	2,4
Operación comercial	771	574	(25,5)	0,2	0,1
DEUDA	38.884	37.034	(4,8)	9,8	8,5
Amortizaciones de la deuda	23.198	20.961	(9,6)	5,8	4,8
Intereses de la deuda	15.687	16.073	2,5	3,9	3,7
INVERSIÓN	21.453	29.954	39,6	5,4	6,8
Subsidio combustibles	687	5.920	762,0	0,2	1,4
Fondo de Regalías	491	1.698	245,6	0,1	0,4
Resto de Inversión	20.274	22.336	10,2	5,1	5,1
TOTAL	124.870	140.495	12,5	31,3	32,1

Nota: 2008 neto de recorte por \$1.5 billones e incluye \$655 mm de adiciones por convenios interadministrativos y donaciones.

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

CUADRO N° 3
Total presupuesto de la Nación 2008-2009
Miles de millones de pesos

Concepto	2008	2009 proyecto	Variación porcentual 09/08 (3)=(2/1)	Como porcentaje del PIB	
				2008	2009
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
FUNCIONAMIENTO	61.740	70.373	14,0	15,5	16,1
Gastos de personal	12.052	13.440	11,5	3,0	3,1
Sector Defensa	7.524	8.323	10,6	1,9	1,9
Justicia y Organos Autónomos	2.953	3.378	14,4	0,7	0,8
Rama Ejecutiva	1.575	1.739	10,5	0,4	0,4
Gastos generales	3.625	3.885	7,2	0,9	0,9
Sector Defensa	2.861	3.078	7,6	0,7	0,7
Justicia y Organos Autónomos	395	411	4,0	0,1	0,1
Rama Ejecutiva	369	396	7,5	0,1	0,1
Transferencias	46.043	53.042	15,2	11,6	12,1
SGP	19.393	22.149	14,2	4,9	5,1
Pago de Mesadas Pensionales sin SGP	17.946	21.506	19,8	4,5	4,9
Pensiones sin ISS	11.884	13.844	16,5	3,0	3,2
Pensiones ISS	6.062	7.663	26,4	1,5	1,7
Resto de transferencias	8.705	9.386	7,8	2,2	2,1
Operación comercial	19	6	(66,7)	0,0	0,0
DEUDA	38.862	37.030	(4,8)	9,8	8,5
Amortizaciones de la deuda	23.196	20.958	(9,6)	5,8	4,8
Intereses de la deuda	15.686	16.073	2,5	3,9	3,7
INVERSIÓN	15.841	23.297	47,1	4,0	5,3
Subsidio combustibles	687	5.920	762,0	0,2	1,4
Fondo de Regalías	491	1.698	245,6	0,1	0,4
Resto de Inversión	14.663	15.679	6,9	3,7	3,6
TOTAL	116.463	130.700	12,2	29,2	29,8

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En segundo lugar, existen mandatos constitucionales que son de ineludible cumplimiento y cuyo costo debe incluirse necesariamente en la ley anual de presupuesto. Es el caso, entre otros, de las transferencias para el Sistema General de Participaciones territoriales (SGP) y las obligaciones pensionales. Estas dos transferencias, en conjunto, representan más del 31% del PGN y más de la tercera parte del presupuesto de la Nación. La primera crece 14,2% y la segunda, 20,3%, respecto a las apropiaciones de 2008.

Dos puntos adicionales a tener en cuenta:

i) Las transferencias para el SGP se calcularon con base en los cambios introducidos por el Acto Legislativo 04 de 2007 y la Ley 1176 del mismo año. La aplicación de la nueva fórmula implica un incremento sustancial en los recursos de la Nación que se giran a las entidades territoriales, y

ii) Las pensiones a cargo de la Nación incluyen obligaciones que ha tenido que asumir en el curso de los años, como ocurre con las que estaban a cargo del ISS y que ahora, tras el agotamiento de sus reservas, se pagan con recursos del presupuesto nacional; para 2009, estas ascenderán a \$7,7 billones.

En tercer lugar, de acuerdo con lo expuesto por el Ministro de Hacienda, el Gobierno ha incluido un conjunto de obligaciones adquiridas en el pasado que tienen impacto fiscal en el momento de ser honradas. Estas obligaciones, de carácter transitorio, representan gastos por más de \$3 billones el próximo año, por lo que, como es de esperar, tiene una fuerte incidencia sobre la dinámica de las apropiaciones para 2009.

3.1. Presupuesto de la Nación. El presupuesto nacional por \$130,7 billones representa el 93% del PGN. Los gastos de funcionamiento ascienden a \$70,4 billones y explican el 54% del mismo. También se incluyen \$37 billones (28%) que corresponden al servicio de la deuda y \$23,3 billones para la inversión (18%), de los cuales \$5,9 billones para el pago del subsidio a los combustibles (Cuadro N° 3).

Es de resaltar que el 96% de los gastos de funcionamiento, el 100% de los del servicio de la deuda y el 78% de los de inversión se financian con aportes de la Nación, la porción restante se financia con recursos propios de los establecimientos públicos nacionales. Por esta razón, en lo que sigue se enfatiza en el gasto financiado por la Nación, excepto al final cuando nos refiramos al presupuesto de inversión.

3.1.1. Gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento incluyen apropiaciones para el cumplimiento de las funciones propias de la administración pública y transferencias que la Nación efectúa para atender obligaciones derivadas del Sistema General de Participaciones, pago de pensiones, cesantías y otras prestaciones sociales, aportes a universidades, sentencias y conciliaciones, aportes a organismos internacionales y otros compromisos que le ordenan la Constitución y la ley.

Las apropiaciones para funcionamiento, con recursos de la Nación, ascienden a \$70,4 billones, de los cuales \$13,4 billones se destinan a gastos de personal, \$3,9 billones, a gastos generales y los restantes \$53,1 billones a transferencias (Cuadro N° 3). Los mencionados gastos de funcionamiento aumentan 14%, es decir, \$8,6 billones.

Los gastos de personal, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Hacienda, fueron programados con base en el costo de la nómina prevista para 2009, es decir, el costo de los cargos realmente ocupados, el cual asciende en el presupuesto nacional a \$13,4 billones (3,1% del PIB), incluyendo los recursos requeridos por el sector de defensa y seguridad para atender los efectos parciales de los ascensos en el escalafón y el incremento del pie de fuerza de la Policía Nacional en 5.000 hombres.

Por otro lado, los gastos generales ascienden a \$3,9 billones (0,9% del PIB), equivalente a un aumento del 7,2%, esto es, \$260 mil millones. El 83% de este aumento se destina a cubrir costos adicionales en el sector defensa y seguridad, en desarrollo de la consolidación de la política de seguridad democrática.

En cuanto a las transferencias, estas representan el 75% del total de los gastos de funcionamiento financiados con recursos de la Nación. El monto de las transferencias incluidas en el proyecto de presupuesto para 2009 con recursos de la Nación suma \$53 billones. De estos recursos, \$22,1 billones se destinan al Sistema General de Participaciones y \$21,5 billones, al pago de las mesadas pensionales, tanto del ISS (\$7,7 billones) como del resto de entidades (\$13,8 billones). Los primeros aumentan en 14,2% respecto a 2008 y los segundos en 19,8%, jalonando el crecimiento del gasto, tal como se señaló en la sección anterior.

3.1.2. Servicio de la deuda. Se incluyen apropiaciones por \$37 billones para el servicio de la deuda. De estas, \$21 billones (el 57%) corresponde a amortizaciones y \$16 billones a intereses (43%). El 18% (\$6,7 billones) del servicio de la deuda se destinará al pago de la deuda externa y el 82% (\$30,4 billones), al de la deuda interna.

El servicio de la deuda pública, en especial la del Gobierno Central, disminuye en 4,8%, fundamentalmente por la reducción de la deuda externa. Esto se refleja en el monto de las amortizaciones con una variación negativa con respecto del 2008 de 9,6% mientras los intereses sólo aumentan el 2,5%. El manejo de la deuda del país durante los últimos años ha permitido aprovechar las coyunturas positivas para realizar prepagos y reducir la presión de la deuda de la Nación.

3.1.3. Presupuesto de inversión. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el PND, el presupuesto de inversión se preparó siguiendo los objetivos y estrategias del mismo, buscando además que las asignaciones fueran coherentes con las metas que las diferentes entidades pretenden alcanzar durante 2009 y que hacen parte de los avances con los que se comprometió el Gobierno Nacional para el cuatrienio.

Las partidas incluidas en el presupuesto de inversión ascienden a \$30 billones en 2009, de los cuales \$23,3 billones provienen de recursos de la Nación, incluyendo \$5,9 billones de subsidios a los combustibles, y \$6,7 billones corresponden a recursos propios de los establecimientos públicos. Frente a 2008 los recursos presentan un aumento de 40% si se contempla el subsidio a los combustibles; si se excluye, el crecimiento es de 16%.

CUADRO N° 4
Presupuesto de Inversión 2009 por objetivos del PND
Miles de millones de pesos

Objetivos	2008 con recorte	2009	Var %
A. Seguridad democrática	4.339	3.811	-12,2
B. Reducción de la Pobreza	10.216	16.995	66,4
C. Sostenibilidad del crecimiento	3.652	5.007	37,1
D. Gestión Ambiental	202	307	51,8
E. Mejor Estado	1.625	2.033	25,1
F. Dimensiones especiales de Desarrollo	1.367	1.801	31,8
TOTAL	21.401	29.954	40,0

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El grueso de los recursos para inversión se orienta a acrecentar la competitividad en obras de infraestructura, que se están ejecutando por todo el país, Planes Departamentales de Agua, y fomento a comunicaciones, agricultura, e industria y comercio. Así mismo, se destinan recursos importantes para afianzar la cohesión social en cobertura en salud y educación, Familias en Acción, vivienda de interés social y atención a la población desplazada, entre otros. Dentro de los programas más importantes incluidos en el presupuesto 2009 se destacan los siguientes:

- i) \$5,9 billones de subsidio a los combustibles, que responden al aumento que ha presentado el precio internacional del petróleo;
- ii) \$3,2 billones para el fortalecimiento de la fuerza pública, lo que permitirá continuar con la consolidación de la seguridad democrática;
- iii) \$1,4 billones para la atención de la población desplazada, entre los que se incluyen \$401 mil millones para vivienda urbana;
- iv) \$1,3 billones para el programa Familias en Acción, lo cual permitirá que al finalizar 2009 se encuentren vinculadas al programa 3 millones de familias duplicando así la meta inicialmente propuesta en el Plan de Desarrollo;
- v) \$1,7 billones para atender programas regionales a través de recursos del Fondo Nacional de Regalías;
- vi) \$703 mil millones para la política de vivienda ejecutada por Fonvivienda (incluidos los recursos para población desplazada);
- vii) \$588,7 mil millones para los Sistemas de Transporte Masivo;
- viii) \$406,2 mil millones para corredores arteriales de competitividad, y
- ix) \$250 mil millones para los Planes Departamentales de Agua, entre otros.

Por usos, el presupuesto de inversión 2009 destina el 12,7% de los recursos a la Política de Defensa y Seguridad Democrática; el 56,7% al objetivo de reducción de la pobreza; el 16,7% a la sostenibilidad del crecimiento; y el 13,9% restante lo distribuye entre las políticas de mejor Estado, dimensiones especiales del desarrollo y gestión ambiental y del riesgo.

La inversión programada en el proyecto de presupuesto para los principales sectores muestra que los recursos fueron asignados de acuerdo con las prioridades del gobierno dirigidas a fortalecer la infraestructura y la competitividad, la cohesión social y a la consolidación de la política de seguridad democrática, con excepción del sector de Minas, donde el aumento se explica por la inclusión del subsidio a los combustibles (\$6,9 billones), el cual es claramente una medida destinada a enfrentar la coyuntura surgida del incremento en el precio internacional del petróleo.

CUADRO N° 5
Presupuesto de Inversión por sector, 2008 - 2009
Miles de millones de pesos

Sector	2008	2009	Variación % 09/08 (3)=(2/1)	Participación %		Porcentaje del PIB	
	(1)	proyecto (2)		08 (4)	09 (5)	08 (6)	09 (7)
TOTAL INVERSION	21.062	29.954	42,2	100,0	100,0	5,29	6,84
MINAS Y ENERGIA	1.569	7.136	332,4	7,5	23,5	0,42	1,54
PROTECCION SOCIAL	5.132	6.036	17,6	24,4	20,2	1,29	1,38
TRANSPORTE	2.310	3.223	39,5	11,0	10,8	0,58	0,74
DEFENSA Y SEGURIDAD	3.502	3.170	(9,5)	16,6	10,6	0,88	0,72
ACCION SOCIAL	1.717	1.862	8,5	8,1	6,2	0,43	0,43
PLANEACION	745	1.463	99,2	3,5	5,0	0,19	0,34
AGROPECUARIO	1.123	1.223	8,9	5,3	4,1	0,28	0,28
AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	832	1.159	39,3	3,9	3,9	0,21	0,26
HACIENDA	1.116	1.095	(1,9)	5,3	3,7	0,28	0,25
INTERIOR Y JUSTICIA	905	1.005	11,0	4,3	3,4	0,23	0,23
EDUCACION	850	980	15,4	4,0	3,3	0,21	0,22
COMUNICACIONES	401	667	66,5	1,9	2,2	0,10	0,15
CULTURA Y DEPORTE	217	231	6,3	1,0	0,8	0,05	0,05
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	67	181	169,6	0,3	0,6	0,02	0,04
ESTADISTICAS	123	128	4,1	0,6	0,4	0,03	0,03
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	111	101	(8,6)	0,5	0,3	0,03	0,02
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	115	86	(25,5)	0,5	0,3	0,03	0,02
OTROS SECTORES	126	139	10,0	0,6	0,5	0,03	0,03

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Los ponentes apoyamos y destacamos en este presupuesto los avances para lograr la universalización de la cobertura en salud y educación, así como en cobertura de los servicios de acueducto y saneamiento básico. Por eso, conscientes de la necesidad de recursos y acciones encaminadas en este sentido, el Congreso de la República hará seguimiento a la ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud, la ampliación de cobertura en educación básica, media y superior, y al programa de Familias en Acción, el cual contempla recursos por \$1,3 billones.

Los ponentes consideramos de principal importancia el buen uso de estos recursos y estaremos pendientes para ejercer nuestra función del control político para contribuir a que su ejecución se lleve a cabo en la forma más beneficiosa para el país.

Por otra parte, entendemos que los esfuerzos en lo social no son suficientes si las condiciones de seguridad del país no son las adecuadas. Por esto, con el fin de afianzar los logros de la política de seguridad democrática se contemplan recursos por 3.8 billones de pesos, dentro de los programas de inversión para el fortalecimiento y mantenimiento de la capacidad de la fuerza pública.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Los ponentes acogemos la carta de modificaciones que el Ministro de Hacienda presentó con fecha del 23 de septiembre al Congreso de la República, en la cual plantea modificaciones al proyecto inicial de presupuesto, algunas de ellas surgidas en los debates surtidos en las Comisiones Económicas. La carta de modificaciones presentada no introduce cambios al monto total del proyecto de PGN. Los cambios propuestos incluyen una adición por \$302,6 mil millones, que se compensan con una reducción por el mismo valor, y unos traslados por \$343.8 mil millones, además de algunas propuestas de Disposiciones Generales.

En el curso de las discusiones sobre el PGN para 2009, hemos observado la necesidad de complementar las disposiciones generales presentadas por el Gobierno Nacional, precisamente con el propósito de asegurar la correcta ejecución del presupuesto durante la próxima vigencia fiscal. Para ello, los ponentes incluimos un pliego de modificaciones que se presenta como pliego de modificaciones a esta ponencia, el cual ha sido conciliado con el señor Ministro de Hacienda. Los artículos se destinan a apoyar inversiones por \$120 mil millones en infraestructura vial territorial que se financiarán con cargo a los recursos del saldo

disponible del Fondo Nacional de Regalías a 31 de diciembre de 2008. Así mismo, se incluye una disposición mediante la cual se destinan unos recursos, \$5 mil millones, para subsidiar el precio de Gas Licuado de Petróleo a los usuarios residenciales ubicados en zonas de frontera, adicionalmente, se incluye un reconocimiento al personal de la Policía Nacional que presta servicio de seguridad a los honorables Congresistas, como ampliaremos en el curso del debate.

PROPOSICION

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, nos permitimos proponer:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 041 de 2008 Cámara, 062 de 2008 Senado**, por la cual se decreta el *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009* y establézcase como monto definitivo del presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2009, la suma de **ciento cuarenta billones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos moneda legal (\$140.494.646.516.466)**, incluyendo las modificaciones propuestas.

Comisión IV Cámara

Coordinadores,

Pedro Mary Muvdi Aranguena, Luis Jairo Ibarra Obando, Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, Pedro Antonio Aguirre Racines, Ignacio Antonio Javela Murcia, Jorge Alberto García Herreros, Luis Antonio Serrano Morales, Luis Carlos Restrepo Orozco, Rubén Darío Salazar Orozco.

Ponentes,

Oscar de Jesús Marín, Víctor Julio Vargas Polo, José María Conde Romero, Juan Lozano Galdino, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jaime Cervantes Varelo, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Manuel Antonio Carebilla.

Comisión IV Senado

Coordinadores,

Juan Carlos Restrepo Escobar, Efraín Cepeda Sarabia.

Ponentes,

Luis Elmer Arenas Parra, Alvaro Ahston Giraldo, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Habib Merheg Marín, Cristóbal Córdoba, Carlos Cárdenas.

Comisión III Cámara

Coordinadores,

Santiago Castro, Germán Hoyos, Eduardo Crissien, Jairo Alberto Llano, Hernando Betancourt, Rodrigo Roncallo, María Violeta Niño, Omar de Jesús Flórez, Fernando Tamayo, Mauricio Lizcano.

Ponentes,

Carlos Alberto Zuluaga, Oscar de Jesús Hurtado, Orlando Montoya, Wilson Borja, Fabio Raúl Amin.

Comisión III Senado

Coordinadores,

Aurelio Irigorri, Omar Yepes, Mario Salomón Náder, Bernabé Celis.

Ponentes,

Zulema Jattin, Jaime Dussán, Oscar Darío Pérez, Víctor Renán Barco, Daira de Jesús Galvis, Piedad Zuccardi, Germán Villegas.

PLIEGO DE MODIFICACIONES AL TEXTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 041 DE 2008 CAMARA, 062 DE 2008 SENADO

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

- **Artículo nuevo.** En el presupuesto del Fondo Nacional de Regalías, se apropiará la suma de ciento veinte mil millones de pesos

(\$120.000.000.000) destinados a proyectos de inversión en infraestructura vial territorial, que se financiarán con cargo a los recursos del saldo disponible del Fondo Nacional de Regalías a 31 de diciembre de 2008.

En la asignación de estos recursos se consultará entre otros criterios los de sostenibilidad, competitividad y equidad regional. La entidad viabilizadora de los proyectos será el Invías.

- **Artículo nuevo.** Durante la vigencia fiscal 2009 y hasta por un monto de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), el Gobierno Nacional reconocerá a los Comercializadores Mayoristas de Gas Licuado del Petróleo -GLP- sobre el Precio Máximo de suministro de GLP en la Refinería de Barrancabermeja, un valor de \$1,080 por galón que sea comercializado a través de contratos de suministro en firme con los prestadores del servicio público de distribución de GLP en cilindros, para la atención de usuarios residenciales ubicados en zonas de frontera.

La aplicación de este subsidio se hará con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de conformidad con los términos y condiciones que para el efecto establezca el Ministerio de Minas y Energía.

Artículo Nuevo. El Gobierno Nacional incluirá en el presupuesto del Congreso de la República la suma de \$1.176.548.100 con el fin de reconocer un estímulo a los miembros de la Policía Nacional que prestan el servicio de protección y vigilancia a los honorables Congresistas.

Comisión IV Cámara

Coordinadores,

Pedro Mary Muvdi Aranguena, Luis Jairo Ibarra Obando, Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, Pedro Antonio Aguirre Racines, Ignacio Antonio Javela Murcia, Jorge Alberto García Herreros, Luis Antonio Serrano Morales, Luis Carlos Restrepo Orozco, Rubén Darío Salazar, Orozco.

Ponentes,

Oscar de Jesús Marín, Víctor Julio Vargas Polo, José María Conde Romero, Juan Lozano Galdino, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jaime Cervantes Varelo, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Manuel Antonio Carebilla.

Comisión IV Senado

Coordinadores,

Juan Carlos Restrepo Escobar, Efraín Cepeda Sarabia.

Ponentes,

Luis Elmer Arenas Parra, Alvaro Ahston Giraldo, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Habib Merheg Marín, Cristóbal Córdoba, Carlos Cárdenas.

Comisión III Cámara

Coordinadores,

Santiago Castro, Germán Hoyos, Eduardo Crissien, Jairo Alberto Llano, Hernando Betancourt, Rodrigo Roncallo, María Violeta Niño, Omar de Jesús Flórez, Fernando Tamayo, Mauricio Lizcano.

Ponentes,

Carlos Alberto Zuluaga, Oscar de Jesús Hurtado, Orlando Montoya, Wilson Borja, Fabio Raúl Amin.

Comisión III Senado

Coordinadores,

Aurelio Irigorri, Omar Yepes, Mario Salomón Náder, Bernabé Celis.

Ponentes,

Zulema Jattin, Jaime Dussán, Oscar Darío Pérez, Víctor Renán Barco, Daira de Jesús Galvis, Piedad Zuccardi, Germán Villegas.